

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



ASEQROO

"FISCALIZAR CON EXCELENCIA, IMPULSANDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS"

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2018



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE
OTHÓN P. BLANCO**

Período del 1 de enero al 30 de junio de 2018

INTRODUCCIÓN

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley y el Decreto Número 113 de la Honorable XV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y publicado en el Periódico Oficial el 29 de diciembre de 2017, disponen que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Por su parte, **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Othón P. Blanco** entregó el 16 de agosto de 2018 a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al segundo trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 30 de junio del ejercicio fiscal en curso, en los términos señalados y de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y

- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Othón P. Blanco, en el período del 1 de enero al 30 de junio de 2018, presenta los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos	20,000.00	0.00	20,000.00	17,250.00	17,250.00	86.25
Productos	70,000.00	0.00	70,000.00	70,000.00	70,000.00	100.00
Aprovechamientos	40,000.00	0.00	40,000.00	40,160.00	40,160.00	100.40
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	791,352.60	0.00	791,352.60	900,000.00	900,000.00	113.73
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL INGRESOS	\$921,352.60	\$0.00	\$921,352.60	\$1,027,410.00	\$1,027,410.00	111.51

CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
Materiales y Suministros	434,760.00	72,934.07	507,694.07	565,532.55	567,242.55	111.39
Servicios Generales	129,765.00	55,174.33	184,939.33	135,561.26	131,535.26	73.30
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	256,827.60	1,011,136.97	1,267,964.57	1,357,261.61	1,362,470.61	107.04
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	45,000.00	16,943.26	61,943.26	55,797.61	55,797.61	90.08
Inversión Pública.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL EGRESOS	\$ 866,352.60	\$1,156,188.63	\$2,022,541.23	\$2,114,153.03	\$2,117,046.03	104.53

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$1,027,410.00**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$921,352.60**, se deriva que la gestión de los recursos al 30 de junio del presente ejercicio, se alcanzó en un **111.51%**. La entidad justifica las variaciones detectadas en el apartado del Ingreso de acuerdo a lo siguiente: en el rubro de *Derechos*, ya que se estimó que contrajeran matrimonio 133 parejas, de las cuales se lograron 115 matrimonios; en el rubro de *Aprovechamientos*, se superó el importe estimado; en cuanto al rubro de *Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas*, la variación se deriva de un anticipo a cuenta del subsidio, el cual se justificará al final del ejercicio. (**Figura 1**)

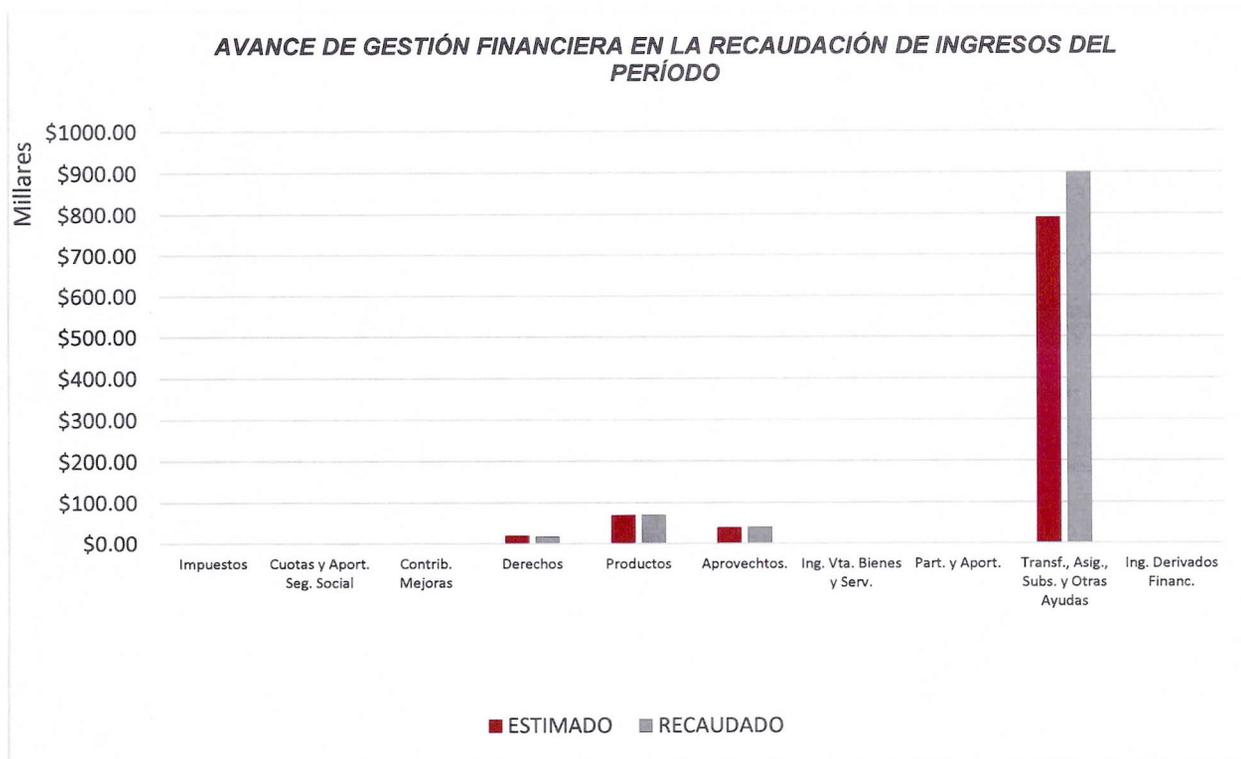


Figura 1

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$2,114,153.03**, en relación con el Egreso Modificado por **\$2,022,541.23**, se deriva que los recursos al 30 de junio del presente año, se aplicaron en un **104.53%**. La propia entidad manifiesta que las variaciones se originan por lo siguiente: en lo que corresponde al capítulo de *Materiales y Suministros*, la variación corresponde a la compra de papelería, tintas, tóner, alimentación de personas por el desarrollo de otros programas institucionales y combustible no contemplados en este periodo; en lo que se refiere al capítulo de *Servicios Generales*, la variación corresponde al arrendamiento de edificios, mobiliario y mantelería para eventos, servicios de capacitación al personal, impresión de formatos y lonas, mantenimiento de vehículos, viáticos y gastos de ceremonias y de orden social; en el capítulo de *Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas*, la variación corresponde a la otorgación de apoyos a la población vulnerable y de bajos recursos, que no se consideraron en el presupuesto del periodo; en lo que corresponde al capítulo de *Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles*, la variación corresponde a un equipo de cómputo que no fue adquirido en el periodo. Por otra parte, es importante señalar la diferencia entre el Ingreso Recaudado y el Egresos Pagado dentro del mismo período, así como, destacar que el Egreso Devengado es superior al Egreso Modificado. **(Figura 2)**

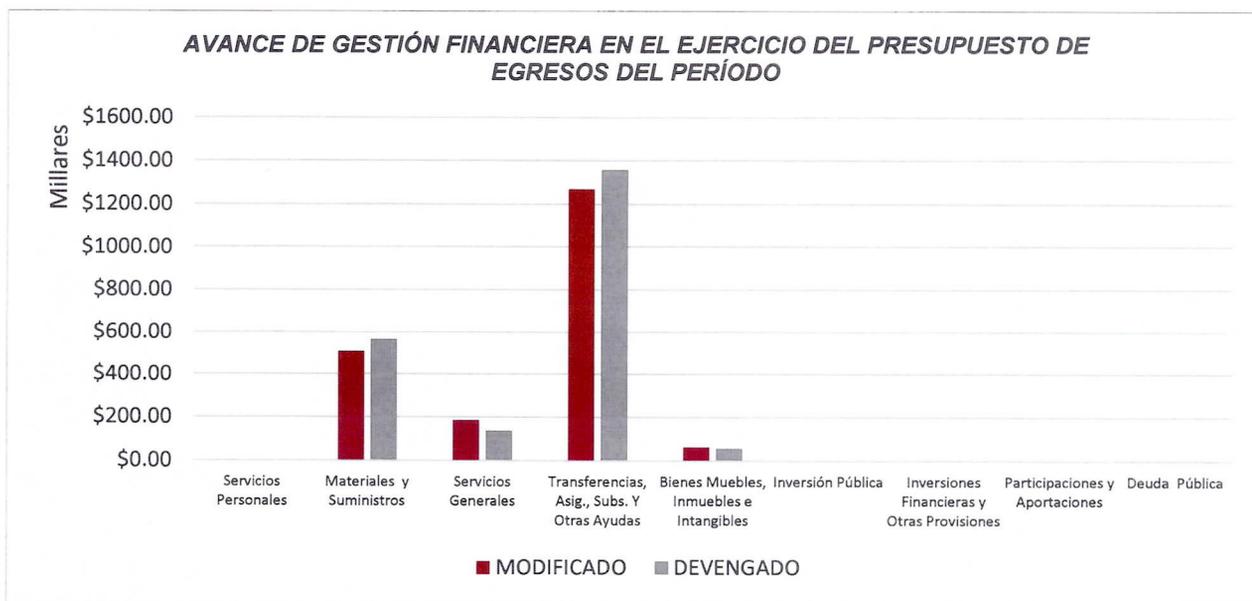


Figura 2

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE DE 2018.

Figura 3: Señala el porcentaje de los ingresos que el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Othón P. Blanco** ha captado en su gestión financiera al 30 de junio de 2018, siendo en el primer trimestre el 32% y en el segundo el 27%, con respecto al ingreso modificado anual, quedando un 41% pendiente de recaudar.

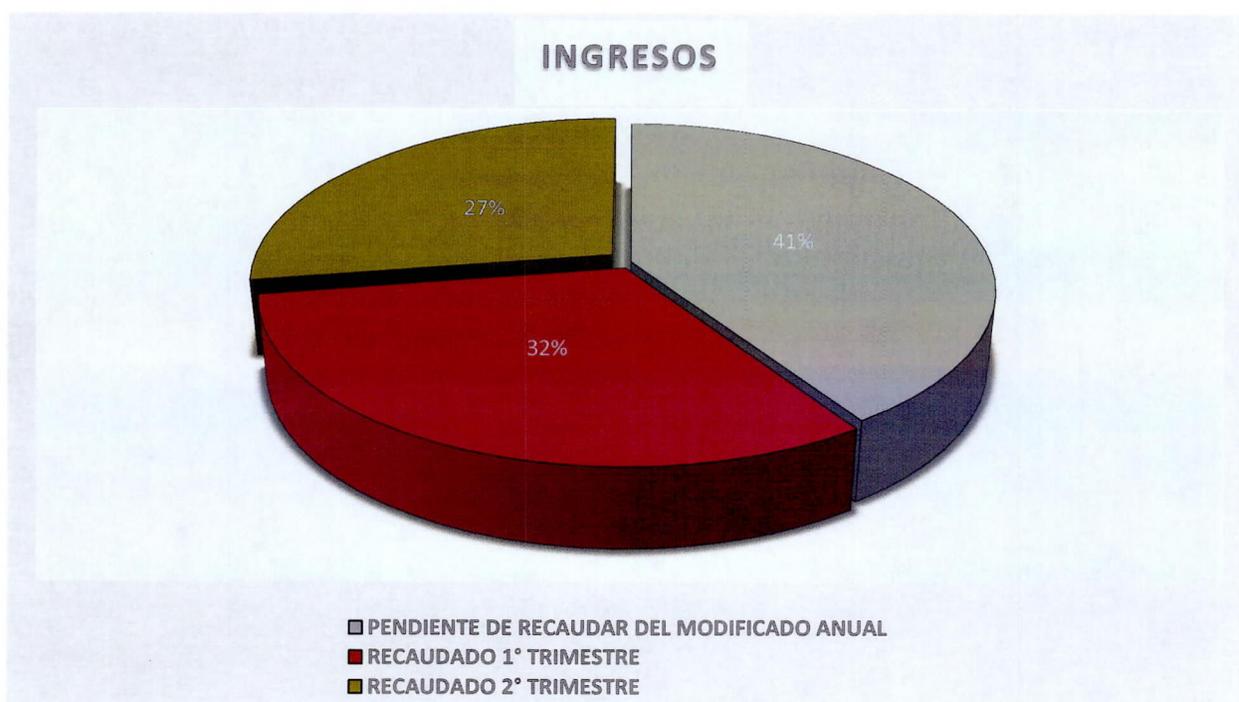


Figura 3

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Figura 4: Señala el porcentaje de los gastos que el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Othón P. Blanco** ha devengado en su gestión financiera al 30 de junio de 2018, siendo en el primer trimestre el 19% y en el segundo el 17%, con respecto al egreso modificado anual, quedando un 64% pendiente de devengar.

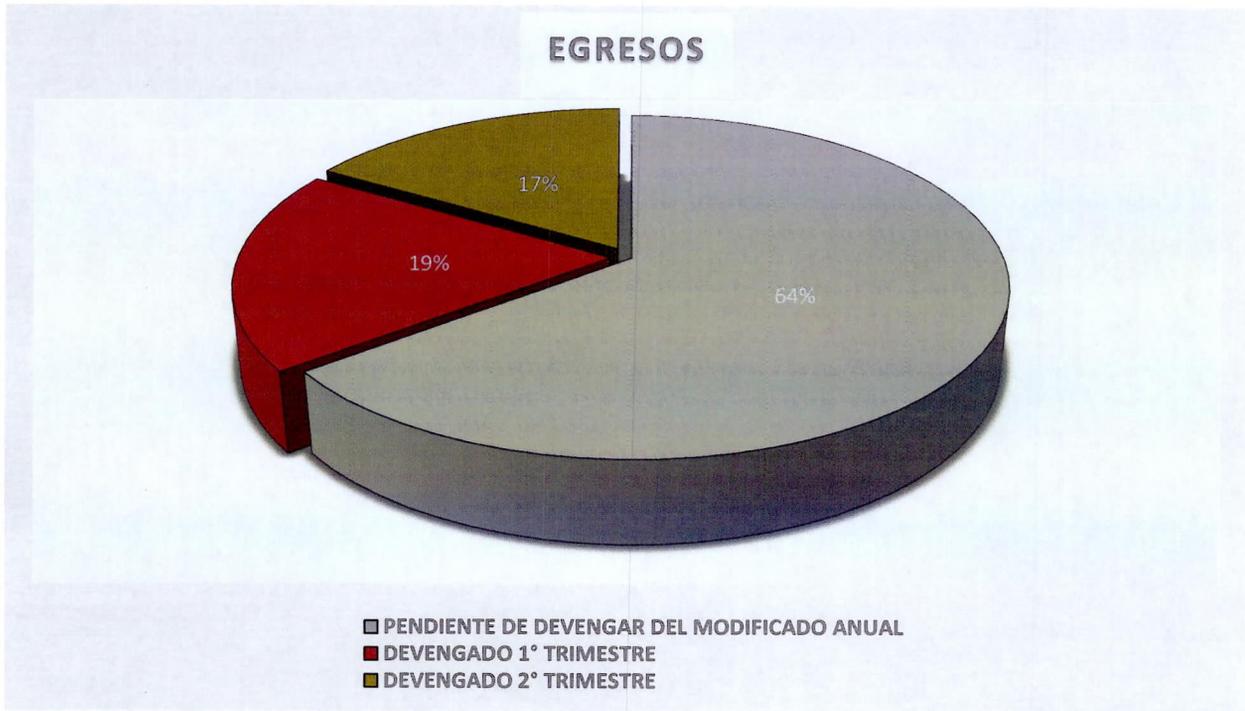


Figura 4

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

El **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Othón P. Blanco**, no presenta información de su Presupuesto de Egresos Autorizado para el ejercicio fiscal 2018.

El ente no informa los Programas Presupuestarios con los que se trabajaron durante este ejercicio fiscal ni el presupuesto asignado a cada uno de ellos, se le solicitará la información para el próximo trimestre.

El **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Othón P. Blanco** en el período del 1 de enero al 30 de junio de 2018, presenta el siguiente avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos:

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO								
AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS								
PERÍODO: DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2018								
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NIVEL MIR	METAS - AVANCES						JUSTIFICACIONES
		PROGRAMADO		REALIZADO		PORCENTAJE DE AVANCE		
		ANUAL	2° TRIM.	2° TRIM.	ACUM.	RESPECTO A LA META TRIMESTRAL	RESPECTO A LA META ANUAL	
Programa de protección a las familias		5,303	4,469	4,469	4,469	100%	84.27%	
Programa de alimentación para la población vulnerable		3,232	1,888	1,888	1,888	100%	58.41%	Este programa tiene dos indicadores, por despensas entregadas y por desayunos entregados
		944,600	485,706	485,706	485,706	100%	51.41%	
Programa de atención de indígenas		0	0	0	0	0%	0%	
Programa de protección de los grupos vulnerables		11,668	6,397	6,397	6,397	100%	54.83%	
Programa de apoyo a la población por desastres naturales		88	88	88	88	100%	100%	

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el segundo trimestre:

- De acuerdo al oficio S/N enviado por el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Othón P. Blanco**, la institución se encuentra implementando la Matriz de Indicadores de Resultados, por lo que presenta sus avances de indicadores de metas y objetivos de cada programa obteniendo avances de acuerdo a sus metas anuales.

Se le solicitará al ente la información de sus Matrices de Indicadores para Resultados y programación de avance de indicadores por trimestres para el próximo trimestre.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el segundo trimestre:

- De acuerdo al oficio S/N enviado por el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Othón P. Blanco**, la institución se encuentra implementando la Matriz de Indicadores de Resultados, por lo que presenta sus avances de indicadores de metas y objetivos de cada programa obteniendo avances de acuerdo a sus metas anuales.

Se le solicitará al ente la información de sus Matrices de Indicadores para Resultados y programación de avance de indicadores por trimestres para el próximo trimestre.



Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Othón P. Blanco**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 30 de junio de 2018. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que éste Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.


L.C.C. Manuel Palacios Herrera.

Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.



ESTADO DE QUINTANA ROO
PODER LEGISLATIVO
AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO



Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.